



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por Resolución de Alcaldía de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para cubrir seis plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo C2, vacante en la plantilla municipal, por concurso, la designación de miembros del Tribunal y la fecha para la baremación de las solicitudes presentadas, del tenor literal siguiente:

«Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2022, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de seis plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo C2, vacantes en la plantilla municipal, por concurso.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y, visto el certificado de Secretaría de fecha 8 de junio de 2022, del que se desprende que en dicho plazo no han sido presentadas alegaciones.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

- D^a. Aura Minda Ortiz Angulo – ***0355**.
- D^a. Paloma Salomón Fernández – ***3909**.
- D^a. Aránzazu Burgos Pino – ***2650**.
- D^a. Niculina Constantin – ***8989**.
- D^a. Maria Paz Panes Sánchez – ***4861**.
- D^a. Blasa Díaz Humanes – ***0236**.
- D^a. María Patricia Jimenez Yepes – ***7709**.
- D^a. María Mercedes Casarrubios Ruiz – ***3507**.
- D^a. María Luisa Camargo Arjona – ***3765**.
- D^a. Cristina Tenes Osorio – ***6028**.
- D^a. Maria Cristina Martín Casarrubios – ***4851**.

EXCLUIDOS:

- Ninguno.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Manuel Delgado Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Suplente: D. Fernando Sánchez Bacete, funcionario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Vocal: D. David Fraile Álvarez, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D^a. Maria Elena García Román, funcionaria del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Vocal: D^a. Olga Velasco González, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D. Miguel Ángel De Gracia Conejo, funcionario del Ayuntamiento de Bargas.
- Vocal: D^a. Maria Pilar Cabañas Ruiz, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D. Marcos Ortega Romero, funcionario del Ayuntamiento de Palomeque.
- Secretario: D. Miguel Ángel Peralta Roldán, Secretario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D. Sergio Julián Ballesteros López, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

TERCERO. Proceder a las 10:00 horas del día 20 de junio a la baremación de las solicitudes presentadas por el Tribunal calificador designado anteriormente.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de baremación de las solicitudes».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Villaluenga de la Sagra, 9 de junio de 2022.– El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-2970